

La acción judicial fue interpuesta ante la Corte de Temuco:

# Comunidades mapuches presentan recurso de protección en contra de propuestas de Comisión para la Paz

Aunque hasta ayer no habían sido notificados, desde la Unidad de Seguimiento de esa instancia expresaron disponibilidad "para responder a requerimientos" de la Corte.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Un recurso de protección en contra del informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento presentó durante la mañana de ayer la Coordinadora de Territorios Wallmapu, que lidera el dirigente José Santos Millao. La acción fue interpuesta ante la Corte de Apelaciones de Temuco y considera que las propuestas de la instancia mandatada por el Presidente Gabriel Boric constituyen "una amenaza para la Ley Indígena" y que el escrito busca "resguardar el patrimonio legislativo que ese texto representa para el pueblo mapuche".

El vocero de la organización recurrente, Eduardo Curín, dijo que de las 21 propuestas que incluye el documento de la comisión, "la mayoría afecta a la dinámica ancestral del pueblo mapuche" y, por lo mismo, considera que "hay dos situaciones que están en grave amenaza: por un lado, la posible modificación de la Ley Indígena y, por el otro lado, el anuncio de una nueva legislación que pone en abierto peligro la soberanía territorial".

Aseguró que "aquí hay un re-

troceso del derecho, porque no solo amenaza el tema de las tierras, sino que también amenaza la desintegración cultural, ya que vendría gente no mapuche a ocupar terrenos que serían puestos en arriendo". En la misma dirección, dijo que "el recurso busca poner en antecedentes a los tribunales un informe que se hizo a espaldas del pueblo mapuche".

## "Actores mapuches"

En cuanto a la participación de representantes mapuches en la Comisión para la Paz, como el senador Francisco Huenchumilla, la diputada Emilia Nuyado y el exalcalde Adolfo Millabur, Curín dijo que "ellos son actores de origen mapuche que fueron convocados por el Estado, pero no tienen el consentimiento de ninguna organización ni menos del territorio en su conjunto".

En tanto, Matías Díaz, quien se presentó como abogado de comunidades de Lago Budi, en



TEMUCO.— En la mañana de ayer, las comunidades ingresaron el escrito en la Corte de Apelaciones.

ción, y a ser representado por sus autoridades ancestrales, y esto vulnera una serie de derechos, como la igualdad ante la ley, tratados internacionales como el Convenio 169, y otra serie de garantías".

Añadió que "lo más grave es que en las conclusiones del informe se atenta contra la disposición y el uso tradicional de la tierra y el medio ambiente, y se toma una decisión paternalista". Añadió que las comunidades buscan que la justicia "aplique el derecho del pueblo mapuche a ser representado por sus instituciones, porque no aceptamos que políticos de origen mapuche hayan sido elegidos para negociar los derechos del pueblo

mapuche; porque son sus loncos, werkenes y dirigentes quienes tienen que sentarse en una mesa de alto nivel, con observadores internacionales".

## Unidad de seguimiento

Aunque hasta el cierre de esta edición no habían sido notificados de la acción judicial, desde la Unidad de Seguimiento de la Comisión para la Paz respondieron que, "en Chile, todas las personas tienen el derecho a acudir a la justicia si consideran que pueden estar siendo vulnerados sus derechos", y que "estaremos disponibles para responder a los requerimientos que pueda solicitar la Corte".

**“ (Los comisionados mapuches) fueron convocados por el Estado, pero no tienen el consentimiento de ninguna organización ni menos del territorio en su conjunto”.**

EDUARDO CURÍN  
 VOCERO DE LAS COMUNIDADES RECURRENTES

**“ Las personas pueden acudir a la justicia si sienten vulnerados sus derechos. Estaremos disponibles para responder a los requerimientos que pueda solicitar la Corte”.**

DECLARACIÓN  
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA PAZ